

ARCHIVO MENSAJE



lunes 02/03/2020 5:01 p. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00417 PROMOVIDA POR MATILDE TORRES AGUILERA CONTRA EL MINISTERIO DE

Para procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; procjudadm104@procuraduria.gov.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co; notjudicial@fiduprevisora.com.co; juridica@sucre.gov.co; contactenos@sucre.gov.co

Mensaje 2019-00417 DEMANDA.pdf (334 KB) 2019-00417 ADMITE.pdf (840 KB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, Marzo 2 de 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo No hay elementos



ARCHIVO INFORME

Eliminar

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

Listo

Crear nuevo

Mover

Reglas

OneNote

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Buscar

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

Eliminar

Responder

Pasos rápidos

Mover

Etiquetas

Buscar

Zoom

De Microsoft Outlook Enviado lunes 02/03/2020 5:01 p. m.

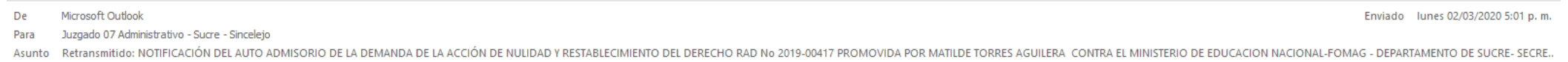
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00417 PROMOVIDA POR MATILDE TORRES AGUILERA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRE..

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contactenos@sucre.gov.co (contactenos@sucre.gov.co)

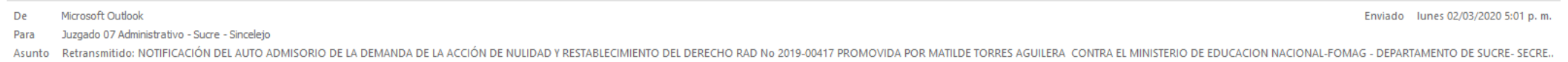
Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00417 PROMOVIDA POR MATILDE TORRES AGUILERA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARIA DE EDUCACION



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

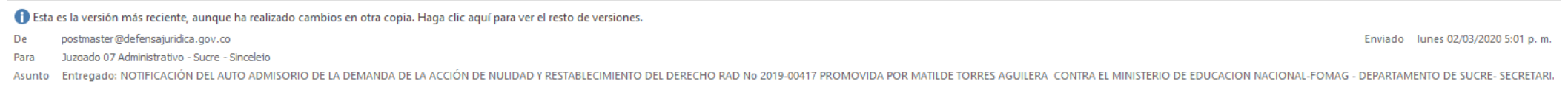
Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00417 PROMOVIDA POR MATILDE TORRES AGUILERA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARIA DE EDUCACION





notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Windows taskbar showing icons for Internet Explorer, File Explorer, Microsoft Store, Google Chrome, Microsoft Office (Outlook), and Word. System tray shows date and time: ESP 9:23 a. m. ES 04/03/2020.



procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00417 PROMOVIDA POR MATILDE TORRES AGUILERA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARIA DE EDUCACION

De postmaster@procuraduriagovco.onmicrosoft.com Enviado lunes 02/03/2020 5:01 p. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00417 PROMOVIDA POR MATILDE TORRES AGUILERA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARI.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm104@procuraduria.gov.co (procjudadm104@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00417 PROMOVIDA POR MATILDE TORRES AGUILERA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARIA DE EDUCACION

ARCHIVO INFORME

Eliminar

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

Listo

Crear nuevo

Mover

Reglas

OneNote

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Buscar

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

Eliminar

Responder

Pasos rápidos

Mover

Etiquetas

Buscar

Zoom

De postmaster@fiduprevisora.com.co Enviado lunes 02/03/2020 5:02 p. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00417 PROMOVIDA POR MATILDE TORRES AGUILERA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARI.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co (procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00417 PROMOVIDA POR MATILDE TORRES AGUILERA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARIA DE EDUCACION

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 2 de Marzo de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2019 - 00417**, A LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria
